



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

La asignatura de Derecho Matrimonial Canónico supone y se apoya en otras materias del programa del Máster en Matrimonio y Familia. Así lo irán percibiendo los alumnos, que sin duda recordarán nociones de antropología -filosófica, teológica, de la conyugalidad-, de teoría general del matrimonio, o biología de la personalidad.

Este hecho, la situación de interrelación con otras disciplinas dentro de un programa unitario de estudios, permite abordar más directamente el núcleo específicamente jurídico de los temas, sin necesidad de detenerse una vez más (pero sin olvidar) la fundamentación última de las relaciones de justicia.

Arranca de ahí otra consideración interesante. Precisamente lo específico de la materia es la dimensión de justicia que entraña el derecho fundamental de la persona al matrimonio (*ius connubii*), y las relaciones de justicia que de allí surgen, para proteger el bien común que significa la propia institución matrimonial, para proteger el itinerario de los contrayentes hasta el pacto conyugal válido, y para proteger el derecho de la sociedad -eclesial, en este caso- de conocer la situación matrimonial de sus fieles, de acompañarles en el desarrollo de su vocación, de regular la preparación y celebración de los sacramentos, y de ayudar en las situaciones de duda o de conflicto.

Esta asignatura enriquece la visión de matrimonio y familia al resaltar la dimensión de justicia, como hemos visto. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, si se considerara aisladamente sólo el derecho positivo (las normas) del sistema matrimonial canónico, la realidad de la vida matrimonial y familiar quedaría deformada. El matrimonio no "lo hacen" las normas de derecho positivo, ni es sólo lo que éstas dicen. El matrimonio es naturaleza y vida, libertad y gracia: parte importante de la vocación de la persona hacia Dios y de su misión cristiana en la Iglesia y en el mundo. Es importante no olvidarlo y, cuando parece que el derecho se ocupa más extensamente de las situaciones de duda y conflicto que de las circunstancias ordinarias, hay que recordar que la patología del matrimonio y su tratamiento jurídico es sólo una parte -y no la más importante- del sistema matrimonial canónico.

Por otro lado, esa advertencia no significa que pueda despreciarse la mentalidad jurídica, necesaria para comprender el matrimonio. Estos son, por tanto, los dos objetivos fundamentales de la asignatura: captar la dimensión de justicia -natural- que subyace en la realidad conyugal y familiar, y situarla en el contexto previo de fundamentación antropológica y teológica. Comprendiendo el conjunto, pero sin confundir la perspectiva formal propia de cada materia.

- **Titulación:** Derecho Matrimonial Canónico.
- **Módulo/Materia:** Módulo 2. Bases Conceptuales Específicas / Política y Derecho.
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** Segundo curso, tercer semestre.
- **Carácter:**
- **Profesorado:** Álvaro González Alonso.
- **Idioma:** Castellano.
- **Aula, Horario:**



Universidad
de Navarra

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se requiere haber cursado las asignaturas "Teoría General del Matrimonio" y "Antropología de la Esponsalidad y de la Conyugalidad".

PROFESOR

Álvaro González Alonso

Profesor Adjunto de Derecho Matrimonial Canónico.

Facultad de Derecho Canónico.

Universidad de Navarra.

Profesor de:

Derecho Matrimonial Canónico.

Biografía Académica:

Nacido en Madrid en 1981. Licenciado en Derecho con Diploma en Economía (Universidad de Navarra 1999-2003), Licenciado en Derecho Canónico (Pontificia Università della Santa Croce, Roma, 2005-2008) y Doctor en Derecho Canónico (Pontificia Università della Santa Croce, Roma, 2013).

Profesor de Derecho Matrimonial en la Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Università della Santa Croce, Roma (2015-2019). Abogado de la Rota Romana. Actualmente es Profesor Adjunto de Derecho Matrimonial en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra y Vicedecano de Estudiantes y Ordenación Académica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG3 Aplicar los conocimientos en la práctica: análisis, diagnóstico y resolución de problemas y conflictos familiares.

CG5 Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en matrimonio y familia.

CG6 Manejar los soportes informáticos: plataforma online y otras aplicaciones informáticas usadas en el máster.

CE5 Conocer la fundamentación teológica y la expresión canónica del matrimonio en el Derecho de la Iglesia y su influencia en la configuración pasada, presente y futura del Derecho Matrimonial y de Familia de la sociedad civil.

CE12 Comprender la dimensión jurídica del matrimonio y de la familia y la normativa concreta que regula las distintas ramas del ordenamiento jurídico que afectan a ambas instituciones.



OBJETIVOS

- Captar la dimensión de justicia que subyace en la realidad conyugal y familiar.
- Situar dicha dimensión en el contexto previo de fundamentación antropológica y teológica.
- Conocer las normas vigentes en el sistema matrimonial del ordenamiento canónico, y comprender sus conceptos fundamentales.
- Adquirir una noción básica de la aplicación de estos conceptos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacitación para identificar y valorar la dimensión de justicia propia del derecho fundamental de la persona al matrimonio.

Competencia para valorar la estructura jurídica del ordenamiento canónico sobre matrimonio y familia.

Conocimiento y aplicación básicos de las normas vigentes en la regulación del matrimonio por parte de la Iglesia.

Valoración de la estrecha relación entre teoría y praxis (ser y obrar) en el contexto de la vida conyugal y familiar.

PROGRAMA

UNIDAD DIDÁCTICA I: LECCIONES PROPEDEÚTICAS

Tema 1.1 El matrimonio canónico: cuestiones preliminares.

Tema 1.2. El *ius connubii*.

UNIDAD DIDÁCTICA II: LOS IMPEDIMENTOS Y OTRAS PROHIBICIONES

Tema 2.1. Los impedimentos en general.

Tema 2.2. Los impedimentos en particular.

Tema 2.3. Los matrimonios mixtos y otras prohibiciones.

UNIDAD DIDÁCTICA III: EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

Tema 3.1. El consentimiento.

Tema 3.2. La incapacidad.

Tema 3.3. Ignorancia y error acerca del matrimonio o del cónyuge.

Tema 3.4. La lesión de la libertad por la interferencia de terceros.

Tema 3.5. El consentimiento simulado.

Tema 3.6. El consentimiento condicionado.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: EL MATRIMONIO *IN FACTO ESSE* Y CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES

Tema 4.1. La expresión formal del consentimiento.



Tema 4.2. Los efectos del matrimonio respecto a la filiación y los efectos civiles.

Tema 4.3. La revalidación, sanación en la raíz (y separación y disolución del matrimonio).

Tema 4.4. Vocación cristiana, vida conyugal y solución de conflictos.

Tema 4.5. Las uniones de hecho.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- BAÑARES, J.I. (2018), *Derecho matrimonial canónico*. Apuntes del profesor. Pamplona.

Bibliografía general:

- BAÑARES, J. I., GONZÁLEZ ALONSO, A., *Manual de Derecho Matrimonial Canónico*, EUNSA, Pamplona 2024 ([referencia](#))
- BAÑARES, J. I. (2002), Comentario al Título VII de la Parte I del Código de Derecho Canónico de 1983: "Del Matrimonio", en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico* (3ª ed), dir. Marzoa, A., Miras, J. y Rodríguez-Ocaña, R., vol. 3, Pamplona 1996, 1019-1038. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BAÑARES, J. I. (2002), Comentario a los cánones 1055 a 1062 del Código de Derecho Canónico de 1983, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico* (3ª ed), Marzoa, A., Miras, J. y Rodríguez-Ocaña, R., vol. 3, Pamplona 1996, 1038-1101. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BAÑARES, J. I. (2002), Comentario 1083 a 1093 del Código de Derecho Canónico de 1983, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico* (3ª ed), dir. Marzoa, A., Miras, J. y Rodríguez-Ocaña, R., vol. 3, Pamplona 1996, 1161-1206. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BERNÁRDEZ CANTÓN, A., (2002), *Compendio de derecho matrimonial canónico* (9ª ed), Madrid. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FORNÉS, J. (2023), *Manual de derecho matrimonial canónico* (8ª ed.), Tecnos, Madrid / edición digital de 2022 disponible en la Biblioteca de la Universidad. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA XIBERTA, J. (2000), *Una caro*. Escritos sobre el matrimonio, Pamplona. Ed. Eunsa. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- VILADRICH, P. J. (2002), Comentario a los cánones 1095 a 1107 del Código de Derecho Canónico de 1983, en VV. AA., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico* (3ª ed), dir. Marzoa, A., Miras, J. y Rodríguez-Ocaña, R., vol. 3, Pamplona 1996, 1211-1445. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- VILADRICH, P. J. (1998), *El consentimiento matrimonial. Técnicas de calificación y exégesis de las causas canónicas de nulidad (cc. 1095 a 1107 CIC)*, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía complementaria:

- BIANCHI, P. (2015), *¿Cuándo es nulo el matrimonio?* (2ª ed.), Eunsa, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- LÓPEZ ALARCÓN, M., - NAVARRO VALLS, R. (2010), *Curso de derecho matrimonial canónico y concordado* (7ª ed.), Madrid.
- VV. AA. (2012), *Diccionario General de Derecho Canónico*, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Fuentes:



- VV. AA. (2023), *Código de Derecho canónico* (11ª ed). *Comentado*, Pamplona, Instituto Martín de Azpilcueta, (tiene incorporadas y comentadas las reformas del Papa Francisco). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- VV. AA. (2002), *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico* (3ª ed), dir. Marzoa, A., Miras, J. y Rodríguez-Ocaña, R., Pamplona, vol. 3. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- VV. AA. (2015), *Código de cánones de las Iglesias Orientales*, (2ª ed. act. y rev.). [Localízalo en la Biblioteca](#)

METODOLOGÍA

Estructura del contenido:

Se ha estructurado la asignatura en Unidades Didácticas que tienen como misión facilitar la captación del contenido de la materia. La distribución de la materia en Unidades Didácticas también responde a un esquema conceptual. Eso explica que no tengan una extensión similar.

En la primera Unidad se estudian aquellos conceptos sobre el matrimonio que permiten descubrir cuáles son las dimensiones de justicia esenciales. También se pretende reflejar que esta dimensión de justicia trasciende el interés entre las partes porque, aunque afecta a las personas singulares de los esposos, se asienta sobre la verdad de la naturaleza y forma parte del bien común la sociedad.

A continuación, en las Unidades Didácticas II y III se estudian dos de los tres factores que deben concurrir para la constitución de un matrimonio: que los contrayentes se encuentren en condiciones objetivas de acceder al matrimonio (habilidad jurídica) -Unidad Didáctica II-, y que su consentimiento sea íntegro en la libertad de cada uno y en el contenido esencial del acto de voluntad conyugal -Unidad Didáctica III-.

En la Unidad Didáctica IV se trata de las cuestiones relativas a la Forma del matrimonio, y a la revalidación y sanación. Lo que se refiere a la separación y a la disolución se trata en la asignatura de Derecho procesal canónico.

Finalmente, se ofrecen dos lecciones más directamente relacionadas con cuestiones pastorales, y diversos Anexos. Se trata de textos complementarios, con cierto carácter más práctico, cuya lectura se sugiere (pero no se exige), para ampliar conocimientos acerca de una cuestión concreta. Después de la Lección 16 puede encontrarse un índice del contenido de los Anexos, y a continuación se ofrecen los textos de cada uno de ellos o los vínculos a los Documentos sugeridos.

Método de estudio:

Téngase en cuenta para el estudio de la materia que las Unidades Didácticas no tienen la misma cantidad de contenido: las UD I y II son más breves; la UD III en cambio es la más larga del curso; de nuevo la UD IV es breve.

Cada Unidad Didáctica se compone de:

- **Lecciones de la UD.** Es el material docente de los contenidos de cada una de las lecciones.
- **F.A.Q.** En algunas UD se incluye un apartado (F.A.Q: Frequently Asked Questions) que contiene las respuestas a las preguntas más frecuentes por parte de los alumnos.



- **Léxicos:** Se encuentran en el índice de cada Lección, al final. En el léxico se proponen algunos conceptos relevantes para la comprensión de la Lección: en el fondo es un pequeño "diccionario" de términos especializados propios del derecho matrimonial canónico. El alumno intentará explicar con sus palabras esos conceptos. Después recibirá un "feed-back" con la explicación de esos conceptos.
- **Autoevaluaciones.** Las autoevaluaciones son test de comprensión que están pensados para ser hechos después del estudio de las Lecciones y valorar uno mismo si ha comprendido los conceptos. No forman parte de la nota de la asignatura y se pueden hacer varias veces. Se pueden encontrar -con feed-back al hacerlas- al final del índice de cada lección.
- **Casos prácticos y comentarios de texto** de las lecciones de la UD II y III.
- **Examen parcial.** Será tipo test con preguntas de múltiple respuesta. En su momento se indicará el horario y tiempo disponible para realizarlo.

Para estudiar cada Lección se aconseja empezar por el material docente.

Al terminar el estudio de la Lección, realizar la Autoevaluación y el Léxico correspondientes, tratando de responder a las preguntas y sintetizando bien los conceptos fundamentales. Se pueden hacer varias veces hasta ir afinando los conceptos: se hace una vez después del estudio; al recibir el "feed-back" se ve en qué se ha acertado y en qué no; se vuelve a estudiar o repasar y un tiempo después, se realiza de nuevo; así, las veces que haga falta hasta asimilar bien los conceptos.

Se realizarán los casos prácticos y comentarios de texto en aquellas Lecciones en las que se pida.

A estos efectos, se sugiere:

- Puede ayudar mucho la elaboración de resúmenes conceptuales o esquemas o cuadros de los diversos temas tratados, así como el repaso frecuente del índice general de la asignatura y de este Apartado de la Guía sobre la "Metodología. Estructura del contenido. Método de estudio".
- En las lecciones 6.1 y 6.2 se ofrecen dos textos sobre los cuales hay que hacer un Comentario, basándose en las cuestiones que se sugieren. Este Comentario debe enviarse al Profesor.

NOTA METODOLÓGICA

Las tareas que se proponen bajo el epígrafe "PRÓXIMAS TAREAS A REALIZAR EN ESTA ASIGNATURA" están enlazadas al CALENDARIO y responden a la secuencia de trabajo propuesta en el CRONOGRAMA de cada asignatura. Es solo una propuesta de trabajo.

VOLUMEN Y DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS |
|------------------------|-------|
| AF1 Clases online | 30 |
| AF5 Tutorías | 5 |



| | |
|----------------------|----|
| AF6 Estudio personal | 40 |
| AF7 Evaluación | 15 |

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación de la materia se llevará a cabo a través las siguientes pruebas:

| Procedimiento | Tipo | Contenidos | % nota final | Método |
|---------------|------|---------------|--------------|---------|
| 1º Parcial | Test | U.D. I y II | 40% | On-line |
| 2º Parcial | Test | U.D. III y IV | 60% | On-line |

Fechas: Del 1 al 22 de diciembre (ambos inclusive)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que la ordinaria. A petición del alumno, se podrán conservar las notas obtenidas en los ensayos.

Fechas: Del 3 al 30 de junio (ambos inclusive)

HORARIOS DE ATENCIÓN

En el Máster en Matrimonio y Familia, el asesoramiento académico de los alumnos se realiza a través del Sistema de Correo Interno (S.C.I.). Por este medio, el alumno se puede poner en contacto con el profesor (y, viceversa) para resolver dudas, supervisar trabajos, aconsejar bibliografía, etc., siempre dentro del ámbito de la propia asignatura.

D. Álvaro González Alonso algonzalez@unav.es